

TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veinte días del mes de Marzo del 2014, entre los señores CEDENTE: JOHN SEBASTIAN GONZALEZ QUINTEROS, soltero, accionista de TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A., quien tiene a su haber 132 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra la CESIONARIA: JULIA GUILLERMINA CAMPOVERDE SANGOLQUI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JULIA GUILLERMINA CAMPOVERDE SANGOLQUI UNA ACCION DE LAS 132 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. JOHN SEBASTIAN GONZALEZ QUINTEROS
C.I. 0301644852
CEDENTE

Sra. JULIA GUILLERMINA CAMPOVERDE SANGOLQUI
C.I. 0102003480
CESIONARIA